

DECRETO Nº: 2024/10609

Fecha: 17/07/2024

Nº Expediente: 2024/57051

Asunto: PROYECTO PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA, REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA ZONA VERDE EN ACERA SAN JULIÁN

Referente a: DECRETO DE APROBACIÓN PROYECTO E INICIO EXP 116/2024 PROYECTO PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE LA ZONA VERDE DE ACERA SAN JULIÁN

Delegación de Contratación

Departamento de Contratación
Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17090 - 17389 - Fax 957 499 932
email: admon.contratacion@ayuncordoba.es
www.contrataciondelestado.es



DECRETO INICIO EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 116/2024

DECRETO DEL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE CONTRATACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO, DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD, ASÍ COMO DEL INICIO DEL EXPEDIENTE DE LAS OBRAS DE MEJORA, REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA ZONA VERDE EN ACERA DE SAN JULIÁN.-

Visto el informe emitido por la Jefatura del Departamento de Contratación de fecha 15 de julio de 2024 (código CSV 365ccb889469129ee2d3683c0c8dfba815cbb983), referente a la aprobación del proyecto, del estudio de seguridad, así como del inicio del expediente de las obras de mejora, rehabilitación y puesta en valor de la zona verde en Acera de San Julián; no siendo necesario el informe de supervisión, en base a la cuantía del contrato y según lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y cinco de la LCSP; a tenor de la documentación presentada por el servicio competente para la tramitación de dicho expediente; atendiendo a la justificación de la necesidad de la contratación y del interés público que con la misma se satisface; y considerando lo establecido en el artículo doscientos treinta y uno de la Ley 9/2017, de ocho de noviembre de Contratos del Sector Público, conforme a los Acuerdos de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local número 602/23, de fecha 26 de junio, relativo a la aprobación del proyecto de la obra y del estudio de seguridad de los expedientes de contratación que se tramiten en este Ayuntamiento, y a la aprobación del inicio de los citados expedientes de contratación, todos ellos a favor del Teniente Alcalde Delegado de Contratación, o Concejal que lo sustituya

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el proyecto y el estudio de seguridad de las obras de mejora, rehabilitación y puesta en valor de la zona verde en Acera de San Julián.

SEGUNDO.- Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes de la presente resolución.

TERCERO.- Considerar justificada la celebración de la contratación por los motivos que constan en la memoria justificativa del contrato.

CUARTO.- Disponer la redacción del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el contrato y la emisión de informe previo al inicio del proceso de adjudicación.

Hash: 95d52b657c6de0aac375258ba3a721f5d3f8b58c6c9c36f3502704e4faa787a89aa08722f9ecf846e12ed8abcf37a946b2e5009f2a2806c8c7d345ae6cef | PÁG. 1 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 57509bb9f803f358bb18be1fe271b28b0f8b85183a29060c7b2be8d8c4e33513ce6fba15e5ac6a318911769791c2d1bad6a0e55cd30e898d3ec8c8da8226ce12



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ (CONCEJAL DELEGADO)

NIF/CIF

****745**

FECHA Y HORA

17/07/2024 13:02:34 CET

CÓDIGO CSV

dae5a50a6918ca81b3b2c44d701e2fdbb5124c1d

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

17/07/2024 13:03:44 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

e3eb96be40204bd2ef70c56094db841772a069c5

Delegación de Contratación

Departamento de Contratación
Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17090 - 17389 - Fax 957 499 932
email: admon.contratacion@ayuncordoba.es
www.contrataciondelestado.es



DECRETO INICIO EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 116/2024

El Teniente Alcalde Delegado de Contratación.

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, a los solos efectos de fe pública.

Hash: 95d52b657c6de0faac375258ba3a721f5d3fd8b58c6c9c36f3502704e4faa787a89aa087229ecf846e12ed8abcfcf37a946b2e5009f2a2806c8c7d345ae6cef | PÁG. 2 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 57509bb9f803f358bb18be1fe271b28b0fb85183a29060c7b2be8d8d4e33513ce6fba15e5ac6a31891769791c2d1bad60e55c30fe989d3ec8da8226ce12



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ (CONCEJAL DELEGADO)

NIF/CIF

****745**

FECHA Y HORA

17/07/2024 13:02:34 CET

CÓDIGO CSV

dae5a50a6918ca81b3b2c44d701e2fdbb5124c1d

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

17/07/2024 13:03:44 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

e3eb96be40204bd2ef70c56094db841772a069c5

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

e3eb96be40204bd2ef70c56094db841772a069c5

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 57509bb9f803f358bb18be1fe271b28bf0ffb85183a29060c7b2be8dc8d4e33513ce6fba15e5ac6a3189f1769791c2d1bada60e55d30fe898d3ec8da8226ce12

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2024_00000000000000000000021468858

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 17/07/2024 13:03:23

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

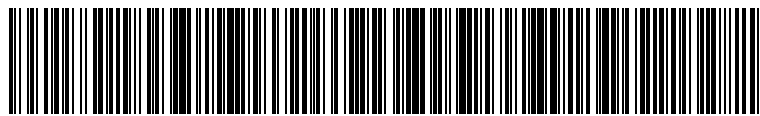
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: e3eb96be40204bd2ef70c56094db841772a069c5

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf